

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EQUIDAD
Y
CALIDAD**

**PLAN NACIONAL
DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA**

Aprobado por Resolución N° 79/09 del
Consejo Federal de Educación

Buenos Aires, 28 de mayo de 2009

INDICE

1. Presentación del plan.	3
2. La estructura del plan.	5
3. Los objetivos políticos del Plan Nacional de Educación Obligatoria.....	6
4. Los problemas de la educación obligatoria.....	9
5. Los objetivos estratégicos de la educación obligatoria.	16
6.El gobierno de la educación obligatoria.....	22
7. Los planes provinciales de educación obligatoria.....	25
8. Nivel Inicial - Programación de objetivos, estrategias y líneas de acción.....	29
9. Nivel Primario - Programación de objetivos, estrategias y líneas de acción.....	33
10. Nivel Secundario - Programación de objetivos, estrategias y líneas de acción.....	38

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

1. Presentación del Plan. ¹

1. Las leyes nacionales recientemente sancionadas, Ley de Educación Técnico-Profesional, Ley de Financiamiento Educativo y Ley de Educación Nacional, brindan un marco normativo para orientar acuerdos sobre el diseño e implementación de las políticas educativas. El cumplimiento de estas leyes requiere de la expresa voluntad política del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales para desarrollar las capacidades estatales necesarias que permitan anticipar y priorizar las estrategias, metas, acciones y recursos en el mediano y corto plazo.

2. El Artículo 12 de la Ley 26.206 establece que el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera concertada y concurrente son los responsables de la planificación, organización, supervisión y financiamiento del Sistema Educativo Nacional. El Artículo 115, inciso c) dispone que el Ministerio de Educación tiene como función fortalecer las capacidades de planificación y gestión educativa de los gobiernos provinciales para el cumplimiento de las funciones propias y aquellas emanadas de la Ley.

3. El Ministerio de Educación de la Nación y la Secretaría de Educación, a través de la Subsecretaría de Equidad y Calidad, proponen un Plan Nacional Trienal para la Educación Obligatoria orientado a la continuidad de acciones en marcha en todo el territorio nacional y la implementación de nuevas líneas que respondan a los objetivos que priorizan y conforman una agenda política e institucional de corto y mediano plazo. El Plan es un instrumento con capacidad de contener y encauzar una política pública nacional por el acuerdo de las jurisdicciones en torno a objetivos y desafíos políticos comunes. El carácter nacional del Plan se define por su alcance, la construcción federal legitima su condición vinculante y reconoce la importancia de las iniciativas y aportes jurisdiccionales, en un espacio en el cual son posibles y necesarios diversos procesos de negociación y consensos.

¹ La presentación del Plan Nacional de Educación Obligatoria ha contado con la valiosa colaboración de la Jefatura de Asesores del Ministerio de Educación, de la Subsecretaría de Planificación y de integrantes de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Federal de Educación, en articulación con las Direcciones Nacionales, Directores, Coordinadores de Modalidad, Áreas y equipo de la Subsecretaría de Equidad y Calidad.

4. El Plan Nacional abarca la educación obligatoria definida por la Ley 26 206: la sala de cinco, la educación primaria y la educación secundaria con sus modalidades de educación rural, especial, artística, de jóvenes y adultos, intercultural bilingüe, en contextos de privación de libertad y domiciliaria y hospitalaria. Comprende la educación inicial definida por la Ley como una unidad pedagógica que atiende a los/as niños/as desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los cinco (5) años de edad. La educación técnico profesional, de carácter obligatoria, se rige por las disposiciones de la Ley 26.058, y como se trata de una modalidad de la educación secundaria, el Plan Nacional establece mecanismos de coordinación con las políticas del Instituto Nacional de Educación Tecnológica, organismo a cargo de su planificación y gestión. De la misma manera, debe tener una estrecha vinculación con el Instituto Nacional de Formación Docente para articular acciones con los profesorados de formación docente inicial y las estrategias de desarrollo profesional.

5. El Plan Nacional ofrece la oportunidad de una construcción conjunta que integre las políticas nacionales, provinciales y locales, las estrategias para enfrentar los desafíos de la educación obligatoria, en sus diferentes ámbitos, niveles y modalidades y la articulación con las intervenciones intersectoriales de otros ministerios. Define la acción coordinada entre los equipos nacionales y provinciales y se transforma en la base para la priorización de los objetivos y metas que expresen un acuerdo común, para cumplir con las disposiciones de la Ley. Para ello, el Plan establece metodologías de trabajo que garantizan el debate político y técnico, la consulta y elaboración al interior de las jurisdicciones que involucra a funcionarios políticos, equipos técnicos y diversos actores de los sistemas educativos provinciales en la construcción de consensos y promueven líneas de acción tendientes a incrementar los niveles de responsabilidad por los resultados de las acciones realizadas por ambos equipos gubernamentales y su impacto en relación al cumplimiento de los objetivos políticos concertados federalmente.

6. Es necesario generar nuevos modos de intervención política que permitan gestionar la incertidumbre y reconocer la complejidad del campo educativo abordando la comprensión de los problemas desde distintas miradas y con las herramientas apropiadas a los nuevos desafíos. De allí la importancia de identificar los problemas conjuntos entre la nación y las provincias, así como los desafíos particulares de cada una de las jurisdicciones. Trabajar sobre las particularidades provinciales implica avanzar en la elaboración e implementación de estrategias diversas que se concreten en asistencias específicas, técnica y financiera según corresponda, para aquellas jurisdicciones que presentan

mayores dificultades para asegurar el cumplimiento de la Ley de Educación Nacional.

2. La estructura del Plan.

7. El Plan Nacional se estructura en dos partes:

- La Primera Parte justifica la necesidad de diseñar un Plan Nacional de Educación Obligatoria, describe los objetivos políticos, los principales problemas y desafíos de la educación inicial y la educación obligatoria, las estrategias previstas para superarlos, las características del Gobierno educativo y los planes provinciales.
- La Segunda Parte es una matriz que organiza la programación para los próximos tres años, en torno a dos ejes centrales: las principales políticas educativas de igualdad, calidad y fortalecimiento de la gestión y los tres niveles educativos responsables de su implementación: educación inicial, educación primaria y educación secundaria. La incorporación de las líneas de acción específicas de las modalidades y de las áreas transversales establecidas por la ley, se define por una lógica que reconoce las particularidades de cada nivel y los procesos transversales que se despliegan a través de toda la educación obligatoria.

8. Se adoptan los siguientes criterios que orientan el trabajo político y técnico de los equipos y la elaboración de un producto final que facilite y asegure los consensos necesarios:

- Elaborar el Plan teniendo en cuenta la necesidad de priorizar los problemas y desafíos y las principales políticas y líneas de acción sustantivas apropiadas para el logro de cada objetivo definiendo como ámbitos de intervención el nivel nacional, las jurisdicciones y las escuelas.
- Potenciar la capacidad de Integración de la intervención gubernamental nacional y provincial que contenga la complejidad de los factores y contenidos educativos, articule con políticas sociales en acciones interministeriales, adopte como principio ordenador de las acciones las competencias específicas de cada nivel educativo y evite las dispersiones de propuestas que, sin estos esfuerzos de integración al nivel educativo correspondiente, pierden impacto por sus reducidos límites de acción y desordenan la conducción política del nivel.

- Adoptar categorías de elaboración de las líneas de acción, que resalten la centralidad del acompañamiento a las trayectorias escolares, el trabajo de los docentes, las escuelas, las políticas de enseñanza y el fortalecimiento integral de las instituciones educativas.

3. Los Objetivos Políticos del Plan Nacional de Educación Obligatoria.

9. El proceso de construcción del Plan promueve escenarios de articulación de ideas, problemas y políticas. Inscribe al planeamiento como una acción política no solo técnica, en la medida en que configura espacios públicos para plantear el desafío de saldar las deudas con amplios sectores sociales respecto de sus derechos. Para superar los procesos de fragmentación del sistema, el Plan convoca al esfuerzo de todos para ampliar los horizontes políticos y avanzar en la construcción de lo nacional, afirmando la condición federal de los acuerdos de las políticas educativas en el ámbito del Ministerio de Educación y el Consejo Federal. Lo nacional entendido no como una suma de partes de los desafíos provinciales, sino como una definición de lo común para todos, que respete las particularidades jurisdiccionales.

En este marco, el Plan Nacional procura movilizar voluntades, acciones y recursos para lograr los siguientes objetivos políticos:

a) Alcanzar el ejercicio efectivo del derecho a la educación de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, con y sin discapacidad, con políticas públicas que garanticen condiciones para la universalización de la sala de 4 años del nivel inicial y el cumplimiento de la educación obligatoria.

10. La Ley de Educación Nacional define a la educación como un bien público y como un derecho personal y social, a ser garantizado por el estado (art.2 LEN), y jerarquiza la política educativa como una política de estado fundamental para la construcción de una sociedad más justa. La legislación otorga y reconoce los derechos y las políticas públicas generan las condiciones para el ejercicio efectivo de estos derechos.

11. Garantizar las condiciones para promover la igualdad de todos al derecho a la educación, requiere el desarrollo de políticas públicas que extiendan la cobertura

del nivel inicial y de la educación obligatoria, alcancen la unidad y organización del sistema, adecuen las estrategias institucionales y pedagógicas que aseguren una buena escuela para todos y amplíen la convocatoria a otros ámbitos del estado, asumiendo el carácter intersectorial de las políticas de infancia y juventud y reforzando la relación entre el estado y la sociedad en el cuidado y acompañamiento de los niños, adolescentes y jóvenes para la construcción de una sociedad mas justa, tal como lo establecen las leyes 26061 y 26233 de protección integral de los derechos de la infancia y de la adolescencia.

b) Fortalecer las condiciones para que los docentes, como agentes del estado, valoricen el carácter político de su responsabilidad en la transmisión de saberes y construcción de ciudadanía.

12. Las estrategias de universalización del nivel inicial y el cumplimiento de la educación obligatoria deben estar acompañadas de una condición central: la profundización de las mejoras en las condiciones laborales docentes, su desarrollo profesional y con ello la revisión del trabajo docente. De este modo se reconoce y jerarquiza el papel de los trabajadores de la educación. Para el Plan, fortalecer la responsabilidad política de agentes estatales implica construir un pensamiento institucional capaz de enmarcar las decisiones, las acciones y sus consecuencias en un proyecto educativo nacional, tal como se establece en la Ley de Educación Nacional. Para que esto suceda, resulta clave reposicionar socialmente la tarea y el trabajo de los docentes. El esfuerzo político, organizativo y presupuestario del Plan Nacional de Educación Obligatoria supone también un gradual posicionamiento de la sociedad respecto del acto educativo, lo cual supera la idea de que la escuela es la única responsable en la tarea de educar.

13. El Plan Nacional propone un conjunto de estrategias y líneas de acción dirigidas a la formación permanente y el desarrollo del trabajo docente. Tales estrategias están estrechamente ligadas a la necesidad de fortalecer y subrayar la responsabilidad ético y política de los agentes de la educación pública, de gestión estatal y privada, que junto con la transmisión de saberes disciplinarios, incluya la creación, el cuidado y el fortalecimiento de espacios escolares democráticos, sus vínculos y relaciones intra y extraescolares, como integrante de un equipo docente y de una institución educativa. La responsabilidad política del trabajador docente se refiere entonces, a su contribución en la construcción de la ciudadanía de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos

c) Fortalecer el lugar de la escuela como el espacio público apropiado para lograr el acceso universal de niñas y niños, adolescentes y jóvenes a una educación de calidad.

14. Las dimensiones pedagógica e institucional de la escuela constituyen ejes centrales de las políticas educativas para la elaboración de propuestas de calidad y de inclusión. La presencia de más de cuarenta mil escuelas, la asistencia de más de diez millones de estudiantes y el trabajo de miles de docentes en el territorio nacional dan cuenta de la magnitud e importancia de la política pública de un estado. El Plan Nacional posiciona a las jurisdicciones, la escuela y a los docentes como partícipes de esa acción política en la medida que propone desarrollar estrategias educativas de calidad que fortalecen la centralidad de la enseñanza y mejoran las condiciones institucionales y las estrategias de igualdad e inclusión educativa para todos y conviertan el tránsito por la escuela en una experiencia enriquecida para los alumnos.

d) Recuperar y fortalecer las funciones del estado nacional para definir las políticas, regular el sistema, formular lineamientos, distribuir recursos, brindar asistencia técnica, cooperar con las jurisdicciones, supervisar y evaluar los resultados.

15. En los últimos años nuestro país ha transitado un proceso que permitió reafirmar el papel del estado y su capacidad de recuperar el mediano plazo como horizonte para el desarrollo de las políticas y liderar los consensos para los nuevos marcos regulatorios que contribuyan a la construcción de una sociedad mas justa. Al estado nacional le corresponde garantizar un espacio integrador para aunar esfuerzos y encauzar los desafíos pendientes como son la recuperación de la unidad del sistema educativo nacional, la universalización del nivel inicial y el cumplimiento de la obligatoriedad. El Artículo 115 de la Ley de Educación Nacional asigna al Ministerio de Educación de la Nación las funciones de fijar las políticas y estrategias educativas conforme a procedimientos de participación y consulta; respetar las autonomías de las jurisdicciones y las particularidades locales; asegurar el cumplimiento de los principios, fines, objetivos establecidos por la ley; fortalecer las capacidades de planificación y gestión educativa de los gobiernos provinciales para asegurar el funcionamiento del sistema educativo.

e) Desarrollar un ámbito federal de planificación nacional de las políticas, capaz de integrar las estrategias jurisdiccionales en una construcción común que respete las particularidades locales.

16. El Plan Nacional de Educación Obligatoria procura ser la expresión de un vínculo político entre la nación y las provincias que valora la construcción de consensos de las prioridades estratégicas de la educación obligatoria para sostener un horizonte integrador que evite los riesgos de una nueva fragmentación del sistema. Bajo estas condiciones, el planeamiento resulta una acción impostergable en los diferentes ámbitos de concreción de políticas y una práctica que permita pasar de la atención de los emergentes, al desarrollo de estrategias para el conjunto del sistema educativo nacional. Otro de los propósitos de la planificación nacional es la definición de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades de planificación de los gobiernos provinciales para la sustentabilidad de las capacidades de los equipos técnicos provinciales y acciones de planificación y gestión, en el marco de las estrategias provinciales y nacional, en pos de una construcción común que avance en la concreción de los objetivos del Plan.

17. Para ello, la Subsecretaría de Equidad y Calidad propone un espacio federal integrado por los Subsecretarios de Educación, o equivalentes, de las jurisdicciones, que tengan a su cargo la planificación y gestión de la educación inicial y la educación obligatoria en sus distintos ámbitos y modalidades, con la finalidad de generar espacios de análisis y de preparación de insumos que faciliten posteriormente los consensos y acuerdos de los Ministros en Asambleas del Consejo Federal de Educación.

4. Los problemas de la educación obligatoria y del nivel inicial.

18. Para dar cumplimiento a la política educativa plasmada en las leyes nacionales y garantizar una educación de calidad para todos, el sistema educativo argentino debe atender un conjunto de problemas y desafíos que son consecuencia, entre otros factores, de tres tendencias de nuestra historia política y económica reciente: creciente desigualdad social que comienza a revertirse en los últimos años, fragmentación del sistema educativo e importante incremento de la matrícula en la educación inicial y secundaria. Los principales problemas de la educación obligatoria están relacionados con el acceso a la escolarización, las trayectorias escolares de los alumnos y las condiciones organizacionales y pedagógicas en que se inscriben, la calidad de los aprendizajes, la organización

de las instituciones educativas, el planeamiento y la gestión administrativa del sistema. Estos problemas atraviesan los tres niveles educativos, en sus diferentes ámbitos y modalidades y adquiere en cada caso una especificidad particular.

19. Junto a la consideración de los problemas más recurrentes, resulta necesario no solo renovar sus modos de construcción, a la luz de los cambios de las últimas décadas, sino también sostener apuestas y desafíos que movilicen nuevas estrategias en dirección a saldar las deudas con amplios sectores sociales respecto de sus derechos a la educación, con carácter igualitario y de calidad. En este sentido, para la elaboración del Plan Nacional se presentan los problemas y desafíos en función de las tres grandes políticas educativas establecidas en la Ley 26206: equidad, igualdad e inclusión, calidad de la oferta educativa y fortalecimiento de la gestión institucional, organizados por los niveles respectivos.

4.1. Los problemas y desafíos de la educación inicial.²

20. Relacionados con la igualdad:

- Desafío de posibilitar la expansión de los servicios de Educación Inicial, en todos sus niveles de organización: asegurando el acceso y permanencia, sobre todo a las poblaciones menos favorecidas, desde los 45 días hasta los cinco años.
- Necesidad de ampliar el acceso al nivel inicial: el 95% de los niños y niñas asiste a la sala de 5. Faltan escolarizar 32.900 niños/as.
- El 64,2% de cobertura de la sala de 4 y el 39,8% de niños y niñas de 4 años indican que es necesario garantizar el acceso de aproximadamente 235.917, en su mayoría pertenecientes a los sectores más pobres.
- El 12% de los alumnos de sala de 5 pertenecen a escuelas rurales y el 8,5% de sala de 4, considerando situaciones muy diferentes entre jurisdicciones cuya población rural significan el 81% de los no escolarizados y en otras el 4%.
- Necesidad de mejorar las tasas netas de escolarización, en especial en aquellas provincias que se encuentran por debajo del promedio nacional.
- Desafío de crear jardines maternos integrados al sistema educativo para resolver la falta de atención de niños menores de 4

² Es preciso aclarar que esta forma de ordenar los problemas no refleja la complejidad del campo educativo y los límites son difusos en algunas descripciones que pueden pertenecer a más de una política.

años que viven con sus madres detenidas en unidades penitenciarias.

21. Relacionados con la calidad:

- Gran heterogeneidad en la calidad de la oferta educativa en especial de las instituciones localizadas en zonas desfavorables.
- Insuficiencia de recursos didácticos y equipamiento específico que mejoren las condiciones de aprendizaje y socialización de los niños y niñas y optimicen su utilización.
- Necesidad de fortalecer la formación permanente de los docentes tanto en lo que respecta a estrategias de enseñanza del nivel inicial como en el desarrollo de los modelos institucionales flexibles e inclusivos para niños con y sin discapacidad, en especial para los docentes que trabajan en zonas urbanas y zonas rurales.
- Necesidad de mejorar la cobertura de maestros especiales, sobre todo en el ámbito rural disperso
- Desafío de promover intercambios de experiencias entre las escuelas que faciliten la sistematización de los procesos de reflexión sobre la práctica docente en el nivel.
- Necesidad de profundizar la supervisión y evaluación de propuestas pedagógicas.

22. Relacionados con el fortalecimiento institucional:

- Falta una estimación ajustada de los costos de la extensión de la cobertura de la sala de 5 obligatoria y de la universalización de la sala de 4, especificando número de secciones, de aulas y edificios nuevos y el costo laboral de los cargos docentes necesarios.
- Conveniencia de avanzar en la conformación de las Direcciones Provinciales de Educación Inicial y conformación de equipos técnicos en aquellas jurisdicciones que aún no se formalizan y profundizar la construcción de identidad del nivel.
- Insuficiente capacidad de articulación con otras áreas gubernamentales y no gubernamentales para satisfacer múltiples demandas y necesidades de la infancia que concurre a los jardines maternales y jardines de infantes y para mejorar el acceso de los que aún no se incorporan
- Desafío de profundizar los vínculos entre las familias y las escuelas
- Necesidad de reforzar las capacidades técnicas en materia de planificación y gestión de los equipos jurisdiccionales.

- Dificultades para establecer ejes de articulación con el nivel primario.
- Necesidad de avanzar en la regulación de los jardines maternos.³

2 Los problemas y desafíos de la educación primaria.

23. Relacionados con la igualdad:

- Necesidad de completar el acceso al nivel primario: si bien es casi universal la cobertura del 98,1% de los alumnos/as que asiste a la escuela primaria, aún no acceden 75.150, en su mayoría pertenecientes a los sectores más pobres
- La cobertura de las zonas rurales alcanza el 12,6% y se requiere avanzar en la implementación de modelos organizativos con agrupamientos flexibles.
- Desafío de mejorar las tasas de escolarización, en especial en aquellas provincias que aun se encuentran por debajo del promedio nacional.
- Necesidad de ampliar el acceso de adolescentes, jóvenes y adultos que abandonaron los estudios primarios o están en situación de encierro, a través de acciones de alfabetización y programas para el cumplimiento de la obligatoriedad, con formatos adecuados a las condiciones de los alumnos.
- Urgencia de mejorar el acceso y la permanencia en el nivel, de niños y niñas pertenecientes a diferentes etnias aborígenes, contando con maestros interculturales y bilingües.
- Necesidad de generar estrategias tendientes a que los docentes con mayor experiencia y calificación se desempeñen en las escuelas más vulnerables, tal como lo establece la Ley de Educación nacional.

24. Relacionados con la calidad de la oferta educativa:

- Los indicadores de la trayectoria de los alumnos muestran un 0,6% de alumnos salidos sin pase en situación de abandono en el 1^a ciclo y el 0,5% en el 2^a ciclo; 7,2% de alumnos repitentes en el 1^a ciclo y 5,1% en el 2^a ciclo.
- Los resultados del Operativo Nacional de Evaluación en Matemática muestran que el 38% de los alumnos ha tenido desempeño bajo en el 1^a ciclo y el 40,4% en el 2^a ciclo.

³ En algunas jurisdicciones estos servicios están a cargo de Áreas de Desarrollo Social o de Municipios.

- Los resultados del Operativo Nacional de Evaluación en Lengua muestran que el 31,1% de los alumnos ha tenido desempeño bajo en el 1^a ciclo y el 29,7% en el 2^a ciclo.
- Desafío de promover estrategias de acompañamiento a las trayectorias escolares de los alumnos con y sin discapacidad, que garanticen la permanencia con calidad y la finalización del nivel, sobre todo en sectores más desfavorecidos.
- Necesidad de completar la provisión de equipamiento y recursos didácticos y tecnológicos a escuelas, docentes y alumnos ubicados en zonas desfavorables.
- Dificultades para consolidar los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para la educación primaria aprobados por el Consejo Federal de Educación y los diseños curriculares provinciales.
- Necesidad de fortalecer el desarrollo profesional de los docentes en torno al efectivo derecho a la educación, y las políticas de enseñanza que contribuyan a lograr una educación primaria de calidad para todos los niños y niñas con y sin discapacidad.
- Dificultades para ampliar la cobertura de la jornada extendida y garantizar la mejora de los aprendizajes.
- Insuficiente articulación de la educación primaria con los niveles inicial y secundario.
- Desafío de garantizar la enseñanza de al menos un idioma extranjero en el nivel primario.

25. Relacionadas con el fortalecimiento de la gestión institucional:

- Desafío de pensar el 7° de año de estudios en el contexto de la nueva estructura académica de los niveles primario y secundario que orienten la organización de propuestas equivalentes según la estructura que adopte cada jurisdicción
- Necesidad de reforzar las capacidades técnicas en materia de planificación y gestión de los equipos jurisdiccionales.
- Dificultades para concretar acciones efectivas de coordinación y articulación del nivel primario con el nivel inicial y primer ciclo del secundario.
- Necesidad de promover políticas institucionales que atiendan la situación de invisibilidad en que se encuentran los niños salidos con y sin pase y aquellos en tránsito al nivel secundario.
- Necesidad de mejorar condiciones para que las gestiones institucionales puedan reconfigurar sus modelos y propuestas en

relación a su población y a los ámbitos de desarrollo, con resguardo de la igualdad y la calidad para todos.

- Desafío de profundizar los vínculos entre las familias y las escuelas

3. Los problemas y desafíos de la Educación Secundaria

26. Relacionados con la igualdad:

- Desafío de ampliar el acceso al nivel secundario: en el 1º ciclo la cobertura es del 78,4%, aún no acceden 98.180 adolescentes en su mayoría pertenecientes a los sectores más pobres, En el ciclo superior la cobertura alcanza al 53,6%.
- Diecisiete provincias tienen tasa neta de escolarización en el 1º ciclo inferior al promedio nacional de 78,4%, con valores mínimos de 56,4% y 58,7%.
- Necesidad de ampliar el acceso de adolescentes, jóvenes y adultos que abandonaron los estudios secundarios o están en situación de encierro, a través de acciones para el cumplimiento de la obligatoriedad, con formatos adecuados a sus condiciones,
- En el año 2007 se registraron, para todo el nivel secundario común, 16.394 estudiantes menos, que en 2003, lo que significa una variación de la matrícula de -0,5%. En el nivel secundario para adultos, se invierte la situación: hay una variación de la matrícula de 6,5%, que representa 31.178 alumnos más, en 2007 que en 2003. Si se considera la matrícula de 18 años y menos que asiste a la modalidad de adultos, se observa una variación de 41,4%, equivalente a 43.877 alumnos más en 2007, lo cual permite pensar que algunos de los estudiantes que dejaron la escuela secundaria común se trasladaron a la modalidad de adultos.
- Necesidad de generar estrategias tendientes a que los docentes con mayor experiencia y calificación se desempeñen en las escuelas más vulnerables, tal como lo plantea la LEN
- Desafío que implica el acceso y permanencia de las alumnas embarazadas y la necesidad de contar a mediano plazo salas de lactancia en las escuelas (Artículo 81 de la LEN).
- Necesidad de desarrollar políticas dirigidas a superar la fragmentación de la educación secundaria expresada en la heterogeneidad de planes de estudios y en ofertas desiguales que responden a los ámbitos y las características socio-económicas de los alumnos que atienden, reproduciendo las brechas sociales en brechas educativas

27. Relacionados con la calidad de la oferta educativa:

- Los indicadores de la trayectoria de los alumnos muestran el 4,5% de alumnos salidos sin pase en situación de abandono en el ciclo básico y el 5,6% en el ciclo superior; 13,2% de alumnos repitentes en el 1º ciclo y 8,1% en el 2º ciclo, lo cual dificulta la ampliación de la cobertura de la educación secundaria obligatoria.
- Desafío de avanzar en las disposiciones del Artículo 32 de la LEN relacionadas con 25 horas de clase semanales, tutores y coordinadores por curso, concentración horaria; creación de espacios extracurriculares, entre otros.
- Los resultados del Operativo Nacional de Evaluación en Matemática muestran que el 54,8% de los alumnos ha tenido desempeño bajo en el ciclo básico y el 51,7% en el ciclo superior.
- Los resultados del Operativo Nacional de Evaluación en Lengua muestran que el 53,6% de los alumnos ha tenido desempeño bajo en el ciclo básico y el 38,4% en el ciclo superior.
- Mayor dificultad para transitar el nivel secundario entre los sectores de menores recursos de la sociedad.
- Necesidad de completar la provisión de equipamiento y recursos didácticos y tecnológicos a escuelas y la elaboración y distribución de materiales de apoyo para los docentes del primer ciclo en base a los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para acompañar propuestas para la enseñanza.
- Desafío de fortalecer el desarrollo profesional de los docentes en torno al efectivo derecho a la educación, y las políticas de enseñanza que contribuyan a lograr una educación secundaria de calidad para todos.
- Inadecuación del modelo pedagógico y organizacional vigente de la escuela secundaria para asegurar el cumplimiento progresivo de la obligatoriedad del nivel y el acompañamiento a las trayectorias educativas reales de los alumnos.
- Heterogeneidad de la oferta de la educación secundaria, caracterizada por la convivencia de diferentes modelos, algunos de ellos configurados por tradiciones y culturas institucionales diferentes, que impactan en el cotidiano escolar a través de los modos de abordar los problemas, la formas de contratación de los docentes, los estilos pedagógicos y los regímenes de evaluación, acreditación y promoción.

- Necesidad de fortalecer la formación y aprendizaje de los alumnos en relación a la prosecución de estudios superiores y a la formación para el trabajo.
- Desafío de promover recorridos de enseñanza y aprendizaje que incorporen otros formatos y escenarios de desarrollo y alternativas que los alumnos puedan considerar en la definición de sus trayectorias escolares.

28. Relacionados con el fortalecimiento de la gestión institucional:

- Desafío de pensar el 7° de año de estudios en el contexto de la nueva estructura académica de los niveles primario y secundario que orienten la organización de propuestas equivalentes para las jurisdicciones que decidan ubicarlo en uno u otro nivel.
- Necesidad de mejorar la gestión y planificación en algunos equipos técnicos responsables del nivel.
- Dificultades para concretar acciones efectivas de coordinación y articulación del nivel secundario con el 2º ciclo del nivel primario y los estudios superiores así como con el mundo de lo social y del trabajo.
- Necesidad de desarrollar políticas institucionales de acompañamiento a las trayectorias escolares sobre todo en aquellas situaciones de invisibilidad en que se encuentran alumnos con o sin pase, en momentos de exámenes, en el pasaje entre niveles y hacia los estudios superiores.
- Desafío de revisar y actualizar las normas y procedimientos burocrático-administrativos referidos al gobierno de las instituciones y a la vinculación con las gestiones centrales del nivel.
- No todas las jurisdicciones cuentan con normas actualizadas que regulen la convivencia en las escuelas y que se adecuen a la legislación nacional vigente.
- Necesidad de pensar los formatos institucionales y la organización de los equipos docentes, en relación a los diferentes ámbitos y las trayectorias escolares de los alumnos.

5. Los Objetivos Estratégicos de la Educación Obligatoria.

29. La Ley de Educación Nacional en el Artículo 11 inciso a) establece, entre los objetivos de la política educativa, “asegurar una educación de calidad, con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni

inequidades sociales”. Esta política constituye un marco de referencia en la elaboración del Plan Nacional y orienta la incorporación de objetivos estratégicos que se corresponden con los objetivos políticos enunciados en el punto 2 y el análisis de los principales problemas de la educación obligatoria. La complejidad de los desafíos de las políticas de igualdad, calidad y fortalecimiento de la gestión institucional requiere de una visión estratégica y progresiva en su diseño y desarrollo.

Las políticas de igualdad e inclusión.

30. En un contexto de desigualdad social, económica y cultural y con grupos sociales en situación de exclusión que afecta sobre todo a grupos menores de 18 años, las políticas educativas enfrentan un doble desafío: avanzar en la inclusión y retención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que aún permanecen fuera del sistema educativo y asegurar que toda la población reciba una educación de calidad en su tránsito por los niveles educativos. En las últimas décadas, el incremento de la demanda social por educación ha derivado en un notable proceso de expansión de la oferta educativa: prácticamente todos los niños en edad de asistir a la educación primaria se encuentran escolarizados y la cobertura se amplía sensiblemente en el nivel inicial y secundario, a pesar de que aún reste incluir una importante cantidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pertenecientes a los sectores sociales más postergados.

31. Sin embargo, mientras que el Estado ha sido capaz de ampliar la escolarización, permitiendo que cada vez más niños hagan efectivo su derecho a la educación, no ha podido todavía asegurarles una educación de calidad en igualdad de condiciones. En este sentido, además de los esfuerzos de inclusión y de igualdad surgen nuevos desafíos para el sistema educativo y para la sociedad toda, que pueden resumirse en asegurar la terminación de la educación obligatoria a todos los alumnos y reducir las brechas en la calidad de los aprendizajes. Responder a ellos no es una tarea sencilla, ya que implica mayores recursos, asegurar los mejores docentes allí donde más se los necesita y, sobre todo, una revisión profunda de las prácticas educativas para atender la expansión de la obligatoriedad.

32. Cuando se trata de construir una sociedad democrática con justicia social, la inclusión y la igualdad educativa son fundamentales. Son políticas y metas que se articulan porque la calidad de la propuesta educativa es complementaria con una idea de educación que sirva para la movilidad social ascendente y que supere las desigualdades de origen. Esta complementariedad está presente en el diseño del Plan y las categorías del ordenamiento de las líneas de trabajo reflejan zonas de intersección cuando una descripción pertenece a más de una política.

Las políticas de calidad

33. Mejorar la calidad implica colocar la enseñanza en el centro de las preocupaciones y desafíos de la política educativa, a los efectos de garantizar el derecho de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos a acceder a los conocimientos necesarios para la participación en la vida de manera crítica y transformadora. Esto supone desarrollar políticas que tengan como preocupación las propuestas que la escuela ofrece, no solo en términos de contenidos sino también respecto de los procesos de transmisión, las formas de organización así como las condiciones pedagógicas y materiales en que tiene lugar. Producir mejores condiciones para el cotidiano escolar tanto para alumnos como para docentes implica una preocupación por los modos en que es posible verificar la igualdad en el acceso a los conocimientos para todos los niños, jóvenes y adultos.

34. Las políticas de calidad incluyen las acciones de carácter estatal tendientes a promover mejores condiciones de enseñanza y aprendizaje en las escuelas. En este sentido, son políticas orientadas a fortalecer las prácticas de enseñanza de manera de construir modos más pertinentes de transmisión de saberes y de organizar una experiencia escolar que les posibilite a todos los niños, jóvenes y adultos, una plena inclusión en la vida cultural, social, económica y política. A la vez se definen por una atención colectiva y continua por los aprendizajes de todos los alumnos; por el contenido de estos aprendizajes, por el vínculo entre esos contenidos y la vida social, por su efectiva apropiación por parte de todos los sujetos. En definitiva una política de calidad es aquella que permite que la comunidad perciba que sus hijos asisten a una “buena escuela”, aquella que los recibe hoy, pero que los prepara mejor para el mañana.

Las políticas de fortalecimiento Institucional

35. El fortalecimiento institucional procura reforzar el vínculo entre los gobiernos educativos jurisdiccionales de cada nivel y sus instituciones, con estrategias dirigidas a los equipos políticos y técnicos de las provincias y de las instituciones. Acompañar a las instituciones en sus procesos de cambio requiere del fortalecimiento de los equipos y de su formación en herramientas para el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas. Los desafíos se orientan a brindar a las instituciones condiciones para renovar sus proyectos políticos para la igualdad y la calidad, democratizar su gobierno y la vida institucional, renovar los formatos institucionales y las condiciones pedagógicas en que se inscribe el trabajo docente y la organización de los equipos docentes y las trayectorias escolares de los alumnos. Este acompañamiento apuesta al desarrollo de dispositivos de trabajo conjunto con las instituciones, espacios horizontales de cooperación entre

las instituciones y entre las jurisdicciones, así como ampliar el horizonte del gobierno para la participación de otros sectores, ámbitos del gobierno y organizaciones de la sociedad que puedan contribuir con el desarrollo institucional.

Se presenta a continuación la estrategia principal de cada nivel educativo y la descripción de cada una de las estrategias que se proponen para la implementación de las políticas:

NIVEL INICIAL

Objetivo Estratégico del Plan Trienal 2009-2011

Extender y mejorar la educación inicial en el país

36. Estrategia 1: Ampliar la cobertura en los ámbitos urbano y rural

Esta estrategia se corresponde con las políticas de igualdad e inclusión educativa. Comprende líneas de acción que procuran:

- 1- Incorporar al nivel de manera creciente a los niños y niñas de 0 a 3 años, en especial de sectores desfavorecidos.
- 2- Promover la universalización de la sala de 4.
- 3- Alcanzar la obligatoriedad de la sala de 5.

37. Estrategia 2: Mejorar la calidad de la oferta educativa

Esta estrategia se corresponde con las políticas de calidad. Comprenden líneas de acción que promueven:

- 4- Enriquecer la propuesta pedagógica del nivel
- 5- Mejorar los recursos didácticos y el equipamiento,
- 6- Fortalecer el desarrollo profesional de los docentes
- 7- Lograr una mayor articulación con el nivel primario.

38. Estrategia 3: Fortalecer la gestión institucional

Esta estrategia se corresponde con las políticas de desarrollo institucional. Comprenden líneas de acción que procuran:

- 8- Reforzar la identidad y los objetivos del nivel en todo el territorio nacional
- 9- Apoyar a las familias y promover los vínculos entre las familias y las escuelas.
- 10- Promover acciones interministeriales y fortalecer las redes comunitarias para la integración entre la escuela y organizaciones de la sociedad.
- 11- Fortalecer la capacidad de planificación y gestión de las instituciones educativas y de los equipos técnicos.

NIVEL PRIMARIO

Objetivo Estratégico del Plan Trienal 2009-2011

Mejorar la educación primaria en todo el país

39. Estrategia 1: Mejorar las trayectorias escolares de los alumnos.

Esta estrategia se corresponde con las políticas de igualdad e inclusión educativa. Comprende las líneas de acción que proponen:

- 1- Avanzar en la efectiva escolarización de todos los niños en edad de asistir a la escuela primaria.
- 2- Acompañar las trayectorias escolares de los alumnos para garantizar su escolaridad en los plazos de edad previstos.
- 3- Promover la finalización del nivel primario a toda la población de adolescentes, jóvenes y adultos

40. Estrategia 2: Mejorar la calidad de la oferta educativa

Esta estrategia se corresponde con las políticas de calidad. Comprende líneas de acción que promueven:

- 4- Fortalecer las políticas de enseñanza del nivel.
- 5- Mejorar los resultados de los aprendizajes y acompañar a las instituciones y docentes para la enseñanza de los núcleos prioritarios de aprendizaje (NAP)
- 6- Fortalecer el desarrollo profesional de los docentes.
- 7- Extender el tiempo en la escuela a través de la ampliación de la jornada extendida en especial en las zonas más desfavorecidas
- 8- Proveer de equipamiento y recursos pedagógicos para el nivel.

41. Estrategia 3: Fortalecer la gestión institucional

Esta estrategia se corresponde con las políticas de desarrollo institucional. Comprende líneas de acción que procuran:

- 9- Promover una mayor articulación con el nivel inicial y el ciclo básico del nivel secundario.
- 10- Fortalecer la identidad de la escuela primaria como institución formadora de la infancia del país.
- 11- Mejorar la gestión de los establecimientos educativos de educación primaria.
- 12- Fortalecer la capacidad de planificación y gestión de los equipos técnicos provinciales del nivel.

NIVEL SECUNDARIO

Objetivo Estratégico del Plan Trienal 2009-2011

**Extender y mejorar la educación secundaria en todo el país
para garantizar la obligatoriedad**

42. Estrategia 1: Incrementar la cobertura del nivel y mejorar las trayectorias escolares de los alumnos.

Esta estrategia se corresponde con las políticas de igualdad e inclusión educativa. Comprende las líneas de acción que proponen:

- 1- Extender la cobertura en el ciclo básico y en el ciclo orientado de la escuela secundaria.
- 2- Mejorar las trayectorias escolares de los alumnos y disminuir las tasas de repitencia, sobreedad y abandono.
- 3- Promover la finalización de los estudios secundarios en la población de adolescentes, jóvenes y adultos.

43. Estrategia 2: Mejorar la calidad de la oferta educativa

Esta estrategia se corresponde con las políticas de calidad. Comprende líneas de acción que promueven:

- 4- Iniciar un proceso de transformación institucional y pedagógica de la educación secundaria
- 5- Proveer de equipamiento y recursos pedagógicos para el nivel.
- 6- Acompañar la enseñanza de los núcleos prioritarios de aprendizaje (NAP) en el ciclo básico y mejorar los resultados de la enseñanza.
- 7- Fortalecer el desarrollo profesional de los docentes.
- 8- Promover una mayor articulación entre el nivel primario y el ciclo básico y entre el ciclo superior y los estudios superiores, así como con el mundo social y del trabajo

44. Estrategia 3: Fortalecer la gestión institucional

Esta estrategia se corresponde con las políticas de desarrollo institucional. Comprende líneas de acción que procuran:

- 9- Mejorar la gestión de las escuelas secundaria.
- 10- Fortalecer la capacidad de planificación y gestión de los equipos técnicos del nivel.

6. El Gobierno de la Educación Obligatoria.

45. Para garantizar el cumplimiento de la Ley de Educación Nacional es necesario fortalecer la capacidad del gobierno nacional y los gobiernos educativos de las jurisdicciones en los procesos de planificación, administración y gestión, teniendo en cuenta los aspectos establecidos por la Ley que deben ser objeto de acuerdos

en el ámbito del Consejo Federal, así como los circuitos para establecerlos y el carácter de las resoluciones que se definen. Se caracterizan a continuación:

a) Ampliar la capacidad de construcción de consensos

46. El espacio federal de Subsecretarios de Educación, o equivalentes, de las jurisdicciones, las mesas de trabajo por niveles educativos y modalidades y las mesas intersectoriales que resulten aconsejables promover, constituyen ámbitos adecuados para profundizar el conocimiento de las diferentes situaciones y demandas provinciales, y debatir los aspectos comunes en el diseño de objetivos y estrategias vinculadas a la obligatoriedad. Con estos insumos preparados, corresponde a los Ministros de Educación producir los acuerdos federales necesarios para asegurar el cumplimiento de la ley.

b) Priorizar las principales políticas y acordar una agenda progresiva de planificación de objetivos, metas y líneas de acción en un horizonte de corto y mediano plazo.

47. El Plan Trienal de la Educación Obligatoria intenta recuperar el lugar del estado en la toma de decisiones sobre políticas estratégicas consensuadas, orienta hacia el mediano plazo otorgando mayor capacidad de anticipación y de previsión a las intervenciones gubernamentales y se convierte así en una herramienta fundamental del gobierno educativo, por eso su condición de plan trienal. Es importante que el Ministerio de Educación de la Nación y los Ministerios Provinciales desarrollen mayor capacidad de previsión, de fijación de objetivos y líneas de acción consecuentes con las metas previstas. Un trabajo articulado mejora las condiciones institucionales, técnicas, materiales y de financiamiento y brinda posibilidades para que los niveles desarrollen las políticas de igualdad y calidad.

c) Mejorar la modalidad de formulación presupuestaria que se adecue la lógica de la planificación de objetivos políticos y estrategias por niveles educativos

48. En este marco de fortalecimiento de los gobiernos educativos es conveniente que las áreas de planeamiento y de administración participen del debate sobre una nueva modalidad de formulación presupuestaria a partir de los acuerdos federales que se adopten sobre el Plan Nacional de Educación Obligatoria para

avanzar en un ordenamiento en la asignación de los recursos en torno a los objetivos nacionales y provinciales consensuados.

49. La gestión y ejecución presupuestaria debe superar los problemas que acarrea la falta de adecuación de los tiempos entre la planificación, la presupuestación y la ejecución de las acciones. Los presupuestos se formulan en julio, se aprueban en el último trimestre, en enero y febrero del año siguiente se asignan las partidas, las acciones se planifican y diseñan en marzo, con las dificultades de ejecución de algunas líneas de acción, subejecución en algunos programas o falta de partidas presupuestarias para nuevas acciones ante la imposibilidad de reasignaciones presupuestarias.

d) Articular los planes con los convenios bilaterales

50. Los Convenios Bilaterales promovidos por la Ley de Financiamiento Educativo, por el Artículo 131 de la Ley de Educación Nacional y por el instrumento legal que garantice la continuidad del financiamiento a partir del 2010, constituyen un paso fundamental para la concreción de estrategias que plasman y articulan voluntades políticas, objetivos y recursos entre la nación y las provincias de manera consensuada. Este proceso ha potenciado la mirada integral del sistema educativo, que comprende tanto metas y acciones como montos de inversión de las partes para el desarrollo de una educación para todos. Se avanzó en la planificación de las políticas educativas, tanto a nivel nacional como jurisdiccional asociadas a la formulación de metas transversales a los niveles educativos y los insumos producidos por las unidades de estadística, áreas de costos, infraestructura y las direcciones de los niveles.

51. Cuando el Plan Nacional de Educación Obligatoria sea objeto de un acuerdo federal por decisión de los Ministros de Educación, se darán las condiciones de producir una articulación política y técnica entre ambos instrumentos, realizados en los tiempos adecuados entre las principales decisiones sobre las políticas y estrategias de la educación obligatoria y la asignación y ejecución de los recursos presupuestarios correspondientes por cada nivel educativo y modalidad, sin vacíos ni superposiciones.

e) Fortalecer los sistemas de información y evaluación del Plan

52. La circulación de información entre los niveles, áreas y programas suele ser aceptable. Sin embargo, existen dificultades cuando la información no se produce en forma oportuna o de manera completa, lo cual dificulta el proceso de

planificación; o cuando la información que manejan distintas áreas de la jurisdicción provincial y su correspondiente área nacional no son coincidentes al realizar la planificación o el monitoreo de las acciones. También se ha detectado que algunos equipos desconocen qué realizan el resto de las áreas y programas tanto en la nación como en las provincias.

53. La Subsecretaría de Planeamiento Educativo ha elaborado informes por jurisdicción como un aporte sustantivo para la construcción de la línea de base de las metas del Plan Nacional de Educación Obligatoria. Los datos facilitan la identificación de los principales problemas utilizando las últimas series estadísticas elaboradas por la DINIECE y constituyen el punto de partida para el diseño e implementación del monitoreo y evaluación de las acciones del Plan Trienal que tengan en cuenta las problemáticas particulares y específicas de cada jurisdicción, vinculadas a aspectos de carácter local.

54. Para incrementar la responsabilidad por los resultados de las acciones acordadas en el Plan Nacional y efectivamente ejecutadas por los equipos nacionales y provinciales es fundamental evaluar el grado de cumplimiento de las metas, el impacto de las intervenciones realizadas por las áreas del gobierno educativo, supervisar los procesos que se ponen en marcha para el logro de los objetivos y revisar posibles alternativas de acción para superar dificultades.

7. Los Planes Provinciales de Educación Obligatoria

a) La capacidad estatal de planificación.

55. La mayoría de las provincias poseen instrumentos de planificación para organizar la acción de gobierno y asignar sus recursos presupuestarios. Se han creado en las jurisdicciones áreas específicas de planeamiento, con rango de subsecretarías, direcciones o coordinaciones, así como unidades de gestión para la planificación, asignación de recursos y evaluación de los programas nacionales o provinciales con financiamiento nacional e internacional. La experiencia acumulada en los equipos nacionales y provinciales para formular planes y programas será muy útil para el diseño e implementación del Plan Nacional.

56. Las jurisdicciones han planteado la necesidad de que la distribución de recursos refleje sus problemas y demandas. Contando con un Plan Nacional que determina los compromisos que asumen el gobierno nacional y los gobiernos provinciales, es necesario:

- incorporar estos temas en la agenda de trabajo del mediano plazo,
- avanzar en el corto plazo en el ajuste de los calendarios de la planificación y asignación de recursos del 2009, tarea a completar antes del 30 de junio.
- dedicar el segundo semestre del 2009 a diseñar el Plan Nacional 2010, las estrategias, líneas de acción y los criterios para efectuar una formulación presupuestaria que armonice con la lógica del Plan.

57. Para optimizar los procesos en marcha, la información disponible y las articulaciones necesarias, los equipos nacionales y provinciales contarán con la contribución de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo que aportará su experiencia en la implementación de la Ley de Financiamiento Educativo, las estadísticas actualizadas sobre los problemas de la educación inicial y obligatoria y una serie de estudios e investigaciones sobre temas relevantes para la toma de decisiones. A través de este trabajo conjunto se podrá articular la elaboración del Plan Nacional y los Convenios Bilaterales.

b) La capacidad de gestión de los equipos provinciales.

58. El Plan Nacional de Educación Obligatoria supone un esfuerzo colectivo al interior de los equipos provinciales para producir las adecuaciones que se acuerden en cada jurisdicción. Para ello se requiere fortalecer las capacidades de estos equipos para la planificación, identificación de problemas, diseño de líneas de acción, asignación de recursos, liderazgo de equipos y de monitoreo y evaluación de las metas propuestas. El Plan presenta un conjunto de acciones destinadas a tales fines.

59. En la medida de sus posibilidades las jurisdicciones deberán reforzar la composición y fortalecimiento de sus equipos para que, asociados a las acciones de formación y capacitación previstas en el Plan Nacional, permitan contar con los recursos humanos necesarios para llevar adelante el acompañamiento de proyectos pedagógicos, institucionales, de capacitación y permitan una conducción ágil de las obras de infraestructura que representan los principales desafíos planteado por la Ley.

c) La asistencia técnica y financiera de la Nación

60. En el transcurso del 2009, la Subsecretaría de Equidad y Calidad pondrá en marcha con las jurisdicciones que presentan mayores dificultades para el logro de los objetivos del Plan Nacional, dispositivos de acompañamiento, asistencias técnicas y financieras que apoyen a los equipos de gestión provincial y de las

instituciones educativas con la finalidad de fortalecer las acciones en marcha e impulsar nuevas estrategias en el marco de acuerdos de trabajo con las autoridades educativas correspondientes.

d) La gestión y ejecución presupuestaria

61. Las jurisdicciones están a cargo de la gestión, administración y mantenimiento de los sistemas educativos y asignan el financiamiento mayoritario a tres ítems: el mejoramiento del salario docente (más del 90% de los recursos), la infraestructura y el equipamiento escolar (principalmente mantenimiento y refacción) y la creación de nuevos cargos, horas cátedra docentes y no docentes. La inversión de la Nación se orienta en forma prioritaria al otorgamiento de becas y subsidios para estudiantes, acciones destinadas a mejorar la equidad y calidad de la educación, como la provisión de libros, bibliotecas, equipamiento informático, innovaciones pedagógicas y desarrollo profesional docente, y asigna un aporte sustantivo en materia de infraestructura y equipamiento escolar y apoyo al salario docente.

62. El Plan Trienal anticipa un horizonte de mediano plazo, sobre el cual formular posteriormente el largo plazo, a partir de los datos actualizados que conformarán las líneas de base en el 2009 y la información existente en la nación y en las provincias, se efectuará una proyección realista que permita avanzar a buen ritmo en el cumplimiento de los objetivos acordados. Para ello sería conveniente ordenar la gestión presupuestaria en la lógica de la planificación por niveles educativos y acompañar a las jurisdicciones que lo soliciten para encontrar mecanismos ágiles de transferencia de fondos a los destinos correspondientes y superar las demoras que perjudican el normal funcionamiento del sistema.

e) El sistema de información, monitoreo y evaluación de los Planes Provinciales.

63. Para avanzar en el cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan, resulta imprescindible contar con información crítica en distintas etapas de la gestión del mismo. Por un lado, es necesario acordar sobre la línea de base, es decir, elaborar y dar a conocer a todos los actores involucrados en la planificación y ejecución del plan, el punto de partida, los problemas y su dimensión en el territorio. Esta línea de base es la que justifica el curso de acción adoptado en cada dimensión de la política educativa. Además, se requiere información actualizada y consolidada que permita monitorear las acciones y procesos implementados durante la ejecución que permita revisar las prácticas y corregir

las estrategias de acción. Por último, es necesario producir información que permita evaluar los resultados y el impacto de las acciones implementadas para así dimensionar los logros alcanzados y ajustar la planificación futura.

64. En este sentido es clave para la concreción de este plan, el trabajo articulado con el área de planeamiento a nivel nacional y provincial, quienes producen la información estadística del sistema educativo y brindan las herramientas para analizar, sistematizar y difundir estos datos. Al mismo tiempo, son también en muchos casos las áreas responsables de desarrollar investigación aplicada en torno a los problemas y dinámicas particulares que se dan en el sistema educativo en el tramo obligatorio y no obligatorio, dotando así a los equipos técnicos nacionales y provinciales de mayor y mejor conocimiento sobre el sistema y sus principales actores.